

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

Trimestre	60 pesetas.
Semestre	110 —
Año	200 —
Ayuntamientos de la Provincia, año	175 —

Las suscripciones se solicitarán de la *Administración de Arbitrios Provinciales* (Diputación Provincial).

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el *porte* por giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la Admón. de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial)

Los suscriptores que se recibieren después de haberse publicado el número de la presente edición, se cobrará el importe de la suscripción en el momento de la publicación, o sea a 2 pesetas los del año corriente y a pesetas los del año anterior, y de otros años, 4 pesetas.



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio en documento oficial que se inserte, declarado de pago, tres pesetas.

Los insertados en el "Parte no oficial" devengarán a razón de seis pesetas por línea o fracción. Al original acompañará un sello móvil de 1'05 pesetas y otro de tasas provinciales de 3 pesetas por cada inserción.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil por oficio, exceptuándose, según está prevenido, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del Boletín respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de recepción del original, los Centros oficiales.

El Boletín Oficial se halla de venta en la imprenta del Hogar Pignatelli.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarías reciban este Boletín Oficial, dispondrán que se lleve un ejemplar en el sitio de cumplimiento, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarías entenderán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este Boletín, ordenados cronológicamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publica oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

SECCION CUARTA

Núm. 3.536

Tesorería de Hacienda

D. Agustín Fernández García, Tesorero de Hacienda en esta provincia;

Hago saber: Que a partir del día 1.º del próximo mes de julio quedará abierta la cobranza voluntaria del impuesto de Patente Nacional de Circulación de Automóviles en sus clases A, B, C y D, correspondientes al segundo semestre por lo que se refiere a los vehículos de turismo, ómnibus, camiones y motocicletas, y tercer trimestre para los destinados a la industria de alquiler por coche completo y con un número de asientos que no exceda de siete, debiendo proveerse de la oportuna patente los contribuyentes a quienes afecte hasta el día 15 del citado mes de julio, precisamente en las oficinas de Recaudación de la capital y cabezas de zona respectivas, ya que, a tenor de lo dispuesto en el vigente Estatuto de Recaudación, no se intentará el cobro a domicilio.

Trascurrido dicho plazo (1.º al 15 de julio), los contribuyentes que no hubieren satisfecho su corres-

pondiente patente incurrirán en apremio con el recargo del 20 por 100 de sus cuotas, recargo que quedará reducido al 10 por 100 si el pago lo verificasen del día 21 al 31 de julio.

El contribuyente debe reclamar la papeleta impresa haciendo constar que se ha presentado a pagar cuando, por cualquier circunstancia, no estuvieren en la Recaudación las patentes solicitadas.

Lo que en cumplimiento de lo determinado en el citado Estatuto de Recaudación se publica en este periódico oficial para conocimiento de los contribuyentes a quienes afecte.

Zaragoza, 30 de junio de 1954.—El Tesorero de Hacienda, Agustín Fernández.

SECCION QUINTA

Núm. 3.509

Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes

Precios del aceite para el mes de julio

Los precios máximos para la venta al público de los aceites de oliva finos y corrientes que han de regir du-

rante el presente mes de julio son los siguientes:

Capital

Aceite fino, 13'60 pesetas litro.
Aceite corriente, 12'75 pesetas litro.

Provincia

Aceite fino, 13'55 pesetas litro.
Aceite corriente, 12'70 pesetas litro.

A estos precios máximos podrán incrementarse los gastos de transporte de almacén provincial a la localidad de consumo cuando en ésta no exista establecimiento mayorista, previa aprobación de tales precios por esta Delegación Provincial.

Precios de café tostado, natural y torrefactado

El precio de venta del café tostado natural es el de 107 pesetas el kilogramo, y el torrefactado, a 99'55 pesetas, siendo los impuestos municipales a cargo del público.

El café de importación será vendido al público a 145 pesetas kilogramo, tostado, más aforos municipales, si los hubiere.

Zaragoza, 30 de junio de 1954. — El Gobernador civil, Delegado provincial de Abastecimientos y Transportes.

MANCOMUNIDAD SANITARIA PROVINCIAL DE ZARAGOZA

Presupuesto para 1954

INGRESOS

RELACION rectificada de las cantidades a ingresar por cada Ayuntamiento, con efectos de 1.º de enero del año actual, por haberes y otros emolumentos reglamentarios para los Inspectores farmacéuticos municipales, clasificados por partidos con arreglo al censo vigente, con indicación de las categorías respectivas y de acuerdo con el vigente Reglamento de Sanidad Local y Ley de 30 de marzo de 1954, que modificó los sueldos de los funcionarios de los Cuerpos generales de Sanidad Local:

PARTIDOS FARMACEUTICOS	Categoría	HABITANTES		Haberes Pesetas	Quin- quenios Pesetas	Dos pagas extraordi- narias Pesetas	Mejoras voluntarias concedidas Pesetas	TOTAL Pesetas
		del Municipio	del Partido					
LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA								
Alagón	1. ^a	5.448		6.005'40	1.024'67	1.171'68	»	8.201'75
Cabañas de Ebro		769		565'35	106'51	111'98	»	783'84
Grisén		723		531'55	87'23	103'15	»	721'93
Pinseque		1.221	8.161	897'70	156'60	175'71	»	1.230'01
Almonacid de la Sierra	3. ^a	1.699		5.069'66	478'90	924'76	»	6.473'32
Cosuenda		988	2.687	1.930'34	181'10	351'91	»	2.463'35
La Almunia de Doña Godina	1. ^a	4.273		6.883'40	931'39	1.302'46	»	9.117'25
Alpartir		977	5.250	1.116'60	168'63	214'20	»	1.499'43
Bardallur	2. ^a	755		3.088'05	447'26	589'22	406'60	4.531'13
Bárboles		782		1.256'40	198'11	242'42	180'09	1.877'02
Plasencia de Jalón		841		1.351'25	193'68	257'49	176'07	1.978'49
Pleitas		185		297'20	46'09	59'21	41'91	442'41
Urrea de Jalón		938	3.501	1.507'10	214'86	286'99	195'33	2.204'28
Calatorao	2. ^a	3.410		5.916'55	864'40	1.130'16	»	7.911'11
Lucena de Jalón		509		603'25	102'05	117'55	»	822'85
Salillas de Jalón		827	4.746	980'20	133'55	185'62	»	1.299'37
Epila	1. ^a	5.424		7.064'40	1.230'87	1.382'54	1.538'25	11.216'06
La Muela		1.002	6.426	935'60	144'13	199'95	43'25	1.322'93
Lumpiaque	3. ^a	2.031		5.349'85	605'57	992'47	»	6.947'99
Rueda de Jalón		931	2.962	1.650'15	219'43	311'59	»	2.181'17
Morata de Jalón	2. ^a	2.786		5.527'10	605'54	1.022'10	»	7.154'74
Chodes		528		692'15	97'74	131'65	»	921'54
El Frasno		977	4.291	1.280'75	177'72	243'08	»	1.701'55
Pedrola	2. ^a	2.702		5.760'15	851'65	1.101'96	»	7.713'76
Alcalá de Ebro		575		826'80	127'52	159'05	»	1.113'37
Figueroelas		635	3.912	913'05	120'83	172'31	»	1.206'19
Ricla	3. ^a	2.829	2.829	7.000	825	1.304'16	»	9.129'16
ATECA								
Alhama de Aragón	3. ^a	2.064		5.187'80	576'87	960'78	»	6.725'45
Bubierca		460		766'18	110'35	146'09	»	1.022'62
Contamina		245		408'07	44'70	75'46	»	528'23
Godojos		383	3.152	637'95	93'08	121'84	»	852'87
Aniñón	2. ^a	1.847		4.652'15	654'62	884'44	»	6.191'21
Cervera de la Cañada		1.020		1.533'70	226'80	293'41	»	2.053'91
Torralba de Ribota		573		861'55	140'25	166'96	»	1.168'76
Viver de la Sierra		301	3.741	452'60	79'33	88'65	»	620'58
Aranda de Moncayo		1.177		3.591'05	»	598'51	»	4.189'56
Calcena	2. ^a	961		1.401'15	»	233'52	»	1.634'67
Oseja		275		400'95	»	66'82	»	467'77
Purujosa		448		653'20	»	108'86	»	762'06
Trasobares		997	3.858	1.453'65	»	242'27	»	1.695'92

PARTIDOS FARMACEUTICOS	Categoría	HABITANTES		Haberés — Pesetas	Quinquenios — Pesetas	Dos pagas extraordi- narias — Pesetas	Mejoras voluntarias concedidas — Pesetas	TOTAL — Pesetas
		del Municipio	del Partido					
Ariza	1. ^a	2.987		5.842'50	402'80	1.040'88	»	7.286'18
Cabofuente		645		830	69'90	149'98	»	1.050'57
Monreal de Ariza		1.032	4.664	1.327'50	77'30	234'13	»	1.638'93
Ateca	1. ^a	3.410		5.669'95	966'97	1.106'15	»	7.743'07
Carenas		1.145		1.232'29	215'97	241'37	»	1.689'63
Castejón de las Armas		508		546'73	110'88	109'60	»	767'21
Valtorrés		512	5.575	551'03	81'18	105'33	»	737'54
Bijuesca	4. ^a	821		4.311'15	147'73	743'14	»	5.202'02
Berdejo		286		935'75	34'71	161'74	»	1.132'20
Torrelapaja		383	1.490	1.253'10	37'56	215'11	»	1.505'77
Cetina	4. ^a	2.407	2.407	6.500	660	1.201'66	»	8.361'66
Clarés de Ribota	4. ^a	511		4.057'75	»	676'29	»	4.734'04
Malanquilla		513	1.024	2.442'25	»	407'04	»	2.849'29
Ibdes	2. ^a	1.929		4.672	688'32	893'38	»	6.253'70
Jaraba		856		1.241	164'73	234'29	»	1.640'02
Nuévalos		1.095	3.880	1.587	246'95	305'66	»	2.139'61
Moros	4. ^a	1.374	1.374	6.500	»	1.083'33	15.000	22.583'33
Torrijo de la Cañada	4. ^a	1.586	1.586	6.500	550	1.191'66	15.000	23.241'66
Villalengua	4. ^a	1.124	1.124	6.500	550	1.191'66	»	8.241'66
Villarroya de la Sierra	4. ^a	1.954	1.954	6.500	»	1.083'33	»	7.583'33
BELCHITE								
Azuara	3. ^a	2.593	2.593	7.000	825	1.304'16	»	9.129'16
Belchite	1. ^a	3.589		6.255'40	1.038'30	1.215'61	»	8.500'31
Codo		950		1.126'70	214'70	223'56	»	1.564'96
Puebla de Albortón		521	5.060	617'90	122	123'31	»	863'21
Lécera	3. ^a	2.395		6.706'15	633'42	1.223'26	»	8.562'83
Almochuel		142	2.537	293'85	26'58	53'40	»	373'83
Letux	3. ^a	1.049		3.827	463'83	715'14	»	5.005'97
Aimonacid de la Cuba		750		1.485	141'35	271'06	»	1.897'41
Lagata		524		1.037'50	131'42	194'82	»	1.363'74
Samper del Salz		329	2.652	651'50	88'40	123'32	»	863'22
Moyuela	3. ^a	1.246		4.355'15	488'52	807'28	»	5.650'95
Moneva		618		1.292'12	178'23	245'06	»	1.715'41
Pienas		647	2.511	1.352'73	158'25	251'83	»	1.762'81
BORJA								
Ainzón	4. ^a	1.881		5.298'80	»	883'13	»	6.181'93
Bureta		615	2.496	1.201'20	»	200'20	»	1.401'40
Borja	1. ^a	5.026		5.804'70	»	967'45	»	6.772'15
Albeta		267		202'10	»	33'68	»	235'78
Ambel		962		728'25	»	121'37	»	849'62
Bulbuenta		744		563'20	»	93'86	»	657'06
Buste (El)		406		307'35	»	51'22	»	358'57
Maleján		521	7.926	394'40	»	65'75	»	460'15
Fuendejalón		2. ^a	1.473		4.299'85	»	716'64	2.000
Pozuelo de Aragón	687			1.130'90	»	188'48	»	1.319'38
Tabuena	1.257		3.417	2.069'25	»	344'87	»	2.414'12
Gallur	2. ^a	4.037	4.037	7.500	1.100	1.433'33	»	10.033'33
Luceni	3. ^a	1.840		4.908'90	593'62	917'08	»	6.419'60
Boquiñeni		1.218	3.058	2.091'10	231'38	387'08	»	2.709'56
Magallón	3. ^a	2.041		5.551'15	664'15	1.035'88	»	7.251'18
Agón		338		629'40	70'23	116'60	»	816'23
Alberite de San Juan		218		406	46'65	75'44	»	528'09
Bisimbre		222	2.819	413'45	43'97	76'23	»	533'65

PARTIDOS FARMACEUTICOS	Categoría	HABITANTES		Haberes	Quinquenios	Dos pagas extraordinarias	Mejoras voluntarias concedidas	TOTAL
		del Municipio	del Partido	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas
Mallén	2. ^a	3.177		5.773'50	»	962'25	2.775'50	9.511'25
Fréscano		375		460'15	»	76'69	334'50	871'34
Novillas		1.032	4.584	1.266'35	»	211'06	890	2.367'41
CALATAYUD								
Arándiga	3. ^a	1.227		3.817'98	»	636'33	»	4.454'31
Mesones de Isuela		796		1.341'57	»	223'59	»	1.565'16
Nigüella		302		508'99	»	84'83	»	593'82
Tierva		790	3.115	1.331'46	»	221'91	»	1.553'37
Calatayud (3 inspectores)	1. ^a	18.563		23.640'55	4.058'62	4.616'53	»	32.315'70
Paracuellos de Jiloca		1.183	19.746	359'45	66'38	70'97	»	496'80
Illueca	1. ^a	1.973		4.135'60	684'77	803'39	»	5.623'76
Brea de Aragón		1.792		1.939'75	330'78	378'42	»	2.648'95
Gotor		597		646'25	128'20	129'07	»	903'52
Jarque		1.181	5.543	1.278'40	231'25	251'61	»	1.761'26
Maluenda	2. ^a	1.671		4.633	695'27	888'04	»	6.216'31
Morata de Jiloca		1.146		1.891'50	271'93	360'57	»	2.524
Vellilla de Jiloca		591	3.408	975'50	132'80	184'71	»	1.293'01
Mara	2. ^a	788		2.967'55	»	494'59	»	3.462'14
Belmonte de Calatayud		897		1.243'70	»	207'28	»	1.450'98
Miedes de Aragón		1.185		1.643	»	243'83	»	1.886'83
Orera		429		594'80	»	99'13	»	693'93
Ruesca		187		259'25	»	43'21	»	302'46
Sediles		335		464'50	»	77'41	»	541'91
Villalba de Perejil		236	4.057	327'20	»	54'53	»	381'73
Munébrega		1.227		3.920	»	653'33	»	4.573'33
Monterde		1.068		1.780	»	296'66	»	2.076'66
Olvés		576		960	»	160	»	1.120
Vilueña (La)	504	3.375	840	»	140	»	980	
Sabiñán	1. ^a	1.628		3.874'90	668'70	757'26	»	5.300'86
Embid de la Ribera		556		640'35	102'25	123'76	»	866'36
Morés		985		1.134'40	184'60	219'83	»	1.538'83
Paracuellos de la Ribera		925		1.065'35	183'35	208'11	»	1.456'81
Purroy		300		345'25	60'87	67'68	»	473'80
Sestrica		816	5.210	939'75	175'23	185'83	»	1.300'81
Santa Cruz de Grifo		871		5.096'89	»	849'48	»	5.946'37
Inogés	352	1.223	1.403'11	»	233'85	»	1.636'96	
Terrer	4. ^a	1.742	1.742	6.500	»	1.083'33	2.400	9.983'33
Tobed	4. ^a	843		3.884'25	»	647'37	»	4.531'62
Codos		976	1.819	2.615'75	»	435'95	»	3.051'70
CARINENA								
Encinacorba	3. ^a	838		3.484'82	410'81	649'27	»	4.544'90
Aguarón		1.698	2.536	3.515'18	414'19	654'89	»	4.584'26
Agullón	4. ^a	1.048	1.048	6.500	»	108'33	10.000	16.608'33
Carriñena	3. ^a	3.158	3.158	7.000	82'50	1.180'41	»	8.262'91
Herrera de los Navarros	2. ^a	2.224		5.100	714'70	969'11	5.500	12.283'81
Luesma		203		294'40	57'33	58'62	»	410'35
Nogueras (Teruel)		368		533'65	72'75	101'06	»	707'46
Villar de los Navarros		1.084	3.879	1.571'95	255'22	304'53	»	2.131'70
Longares	3. ^a	1.445		4.446'85	»	741'14	»	5.187'99
Alfamén		1.368	2.813	2.553'15	»	425'52	»	2.978'67
Muel	2. ^a	1.483		3.906'70	498'66	734'22	»	5.139'58
Botorríta		477		653'45	86'50	123'32	»	863'27
Jaulín		1.181		1.617'90	98'40	286'05	»	2.002'35
Mezalocha		682		944'30	120'78	177'51	»	1.242'59
Mozota		283	4.106	377'65	75'66	75'53	»	528'84
Paniza		1.330		4.324'25	»	720'71	»	5.044'96
Aladrén	4. ^a	291		590'60	»	98'43	»	689'03
Cerveruela		300		608'95	»	101'49	»	710'44
Vistabella		481	2.402	976'20	»	162'70	»	1.138'90

PARTIDOS FARMACEUTICOS	Categoría	HABITANTES		Haberes Pesetas	Quin- qu-nios Pesetas	Dos pagas extraordi- narias Pesetas	Mejoras voluntarias concedidas Pesetas	TOTAL Pesetas
		del Municipio	del Partido					
Villanueva de Huerva	3.ª	1.285		4.295'76	»	715'96	»	5.011'72
Fuendetodos		457		905'38	»	150'89	»	1.056'27
Tosos		908	2.650	1.798'86	»	299'81	»	2.098'67
CASPE								
Caspe (2 inspectores)	1.ª	10.128		15.393'35	1.265'08	2.776'40	»	19.434'83
Chiprana		1.139	11.267	606'65	109'92	119'43	»	836
Escatrón	3.ª	3.156	3.156	7.000	825	1.304'16	»	9.129'16
Fabara	4.ª	1.997	1.997	6.500	»	1.083'33	6.400	13.983'33
Maella	3.ª	3.020	3.020	7.000	403'33	1.233'89	»	8.637'22
Mequinenza	1.ª	3.745		6.398'12	422'41	1.136'95	»	7.957'28
Fayón		1.364	5.109	1.601'88	127'59	288'24	»	2.017'71
Nonaspe	4.ª	1.944	1.944	6.500	»	1.083'33	3.000	10.583'33
Sástago	2.ª	2.651		5.456'20	»	909'36	1.434'67	7.800'23
Alborge		267		360'70	»	60'11	95'11	515'92
Alforque		301		406'60	»	69'76	116'25	590'61
Cinco Olivas		349		471'40	»	78'56	124'31	674'27
Zaida (La)		596	4.164	805'10	»	134'18	179'66	1.118'94
DAROCA								
Acered	2.ª	726		2.894'15	»	482'36	»	3.376'51
Abanto		857		1.203'05	»	200'51	»	1.403'56
Alarba		482		606'45	»	101'07	»	707'52
Atea		1.088		1.527'40	»	254'56	»	1.781'96
Castejón de Alarba		343	4.007	481'50	»	80'25	»	561'75
Cimballa		561		787'45	»	131'24	»	918'69
Daroca	1.ª	3.786		5.666'28	777'24	1.073'92	»	7.517'44
Balconchán		133		128'80	25'90	25'78	»	180'48
Manchones		766		741'75	96'36	139'68	»	977'79
Nombrevilla		231		223'70	32'68	42'73	»	299'11
Orcajo		392		379'58	56'64	72'70	»	508'92
Retascón		321		310'83	40'10	58'49	»	409'42
Valdehorna		198	6.196	191'73	27'60	36'55	»	255'88
Val de San Martín		369		357'33	43'48	66'80	»	467'61
Mainar		472		2.525'35	»	420'89	»	2.946'24
Langa del Castillo		782		1.284'60	»	214'10	»	1.498'70
Torralbilla	3.ª	437		717'85	»	119'64	»	837'49
Villadoz		638		1.048	»	174'66	»	1.222'66
Villarreal de Huerva		561	3.196	921'55	»	153'59	»	1.075'14
Villarroya del Campo		306		502'65	»	83'78	»	586'43
Used	2.ª	1.412		3.704'65	»	617'44	»	4.322'09
Aldehuela de Liestos		442		572'75	»	95'46	»	668'21
Berruoco		185		239'70	»	39'95	»	279'65
Cubel		747		967'95	»	161'32	»	1.129'27
Gallocanta		529		685'45	»	114'24	»	799'69
Santed		315	4.341	408'20	»	68'03	»	476'23
Torralba de los Frailes	711		921'30	»	153'55	»	1.074'85	
Villafeliche	3.ª	857		3.191'55	»	531'92	»	3.723'47
Fuentes de Jiloca		1.143		1.922'65	»	320'44	»	2.243'09
Montón		537	3.121	903'35	»	150'56	»	1.053'91
Murero		584		982'45	»	163'44	»	1.145'89
EJEA DE LOS CABALLEROS								
Ejea de los C. (2 inspectores)	1.ª	8.729		13.901'85	940'63	2.473'75	»	17.316'23
Biota		1.713		765'70	52'76	136'41	»	954'87
Castejón de Valdejasa		1.068		477'40	36'59	85'66	»	599'65
Erla		1.038	13.423	463'95	35'43	83'23	»	582'61
Farasdués		875		391'10	34'59	70'95	»	496'64
Luna	1.ª	2.136		4.891'05	700'74	931'96	»	6.523'75
Pedrosas (Las)		337		456'15	72'22	88'06	»	616'43
Piedratajada		722		977'20	111'68	181'48	»	1.270'36
Sierra de Luna		724		979'90	130'42	185'05	»	1.295'37
Valpalmas		514	4.433	695'70	84'94	130'11	»	910'75

PARTIDOS FARMACEUTICOS	Categoría	HABITANTES		Haber Pesetas	Quin- quenios Pesetas	Dos pagas extraordi- narias Pesetas	Mejoras voluntarias concedidas Pesetas	TOTAL Pesetas
		del Municipio	del Partido					
Murillo de Gállego		659		2.836'90	»	472'82	»	3.309'72
Agüero (Huesca)		1.069		1.763'15	»	293'86	»	2.057'01
Salillas de J. ca (Huesca)	3.ª	382		630'15	»	105'02	»	735'17
Santa Eulalia de Gállego		517		852'75	»	142'12	»	994'87
Triste (Huesca)		556	3.183	917'05	»	152'84	»	1.069'89
Remolinos	4.ª	1.761	1.761	6.500	»	1.083'33	»	7.583'33
Sádaba		2.696		5.512'45	646'46	1.026'48	»	7.185'39
Castiliscar	2.ª	1.045		1.410	159'22	261'53	»	1.830'75
Layana		428	4.169	577'55	74'32	108'64	»	760'51
Tauste	1.ª	6.565		7.192	1.229	1.403'50	»	9.824'50
Pradilla de Ebro		1.021	7.586	808	146	159	»	1.113
PINA DE EBRO								
Almolda (La)	4.ª	1.098		3.832	»	638'66	»	4.470'66
Bujaraloz		1.327	2.425	2.668	»	444'66	»	3.112'66
Fuentes de Ebro		2.962		5.498'40	353'68	975'35	»	6.827'43
Burgo de Ebro (El)	1.ª	1.143		1.350	85'79	239'30	»	1.675'09
Mediana de Aragón		855		1.009'85	96'44	184'40	»	1.290'69
Rodén		120	5.080	141'75	14'09	25'97	»	181'81
Gelsa de Ebro	3.ª	2.022		4.803	631'27	905'66	»	6.339'93
Velilla de Ebro		793	2.815	1.197	193'73	231'79	»	1.622'52
Pina de Ebro		2.309		5.574'25	819'35	1.065'60	»	7.459'20
Monegrillo	2.ª	798		1.278'50	160'55	239'84	»	1.678'89
Osera de Ebro		404	3.511	647'25	120'10	127'89	»	895'24
Quinto de Ebro	3.ª	2.443	2.443	7.000	825	1.304'17	»	9.129'89
SOS DEL REY CATOLICO								
Biel		850		3.861'20	»	643'53	»	4.504'73
Frago (El)	4.ª	465		1.223'35	»	203'89	»	1.427'24
Fuencalderas		216		568'30	»	94'71	»	663'01
Longás		322	1.853	847'15	»	141'02	»	988'17
Luesia	3.ª	1.438		4.922	582'95	917'49	»	6.422'44
Asín		429		946'35	96'82	173'86	»	1.217'03
Orés		513	2.380	1.131'65	145'23	212'81	»	1.489'69
Salvatierra de Esca		804		3.272'75	392'30	610'84	»	4.275'89
Artieda		217		410'95	50'93	76'98	»	538'86
Escó	3.ª	254		481	55'60	89'43	»	626'03
Lorbés		117		221'50	36'35	42'97	»	300'82
Lorbés		624		1.181'85	138'60	220'07	»	1.540'52
Sigüés		756	2.772	1.431'95	151'22	263'86	»	1.847'03
Tiermas							»	
Sos del Rey Católico	2.ª	3.068	3.068	7.500	1.100	1.433'33	»	9.033'33
Uncastillo	2.ª	3.120		7.096'65	1.043'82	1.356'74	»	9.497'21
Malpica de Arba		241	3.361	403'35	56'18	76'59	»	536'12
Urriés		343		2.457'27	»	409'54	»	2.866'81
Isuerre		272		560'90	»	93'48	»	654'38
Lobera de Onsella		503		1.037'25	»	172'87	»	1.210'12
Navardún		339		699'05	»	116'50	»	815'55
Petilla (Navarra)	3.ª	»	»	»	»	»	»	»
Pintano		206		424'77	»	70'79	»	495'56
Ruesta		426		878'42	»	146'40	»	1.024'82
Undués de Lerda		251		517'57	»	86'26	»	603'83
Undués Pintano		206	2.546	424'77	»	70'79	»	495'56
TARAZONA								
Novallas	4.ª	1.686	1.686	6.500	440	1.156'66	»	8.096'66
Malón		1.226		5.677	»	946'16	»	6.623'16
Vierlas	4.ª	249	1.475	823	»	137'16	»	960'16
Tarazona		11.998		7.659	1.294'90	1.492'31	»	10.446'21
Cunchillos (2 inspectores)	1.ª	341		161	29'20	31'70	»	221'90
Grisel		380	12.719	180	50'90	38'48	»	269'38

PARTIDOS FARMACEUTICOS	Categoría	HABITANTES		Haberés Pesetas	Quinquenios Pesetas	Dos pagas extraordinarias Pesetas	Mejoras voluntarias concedidas Pesetas	TOTAL Pesetas
		del Municipio	del Partido					
Torrellas		966		3.794'15	>	632'35	10.000	14.426'50
Fayos (Los)	4.ª	534		1.199'10	>	199'85	>	1.398'95
San Martín de Moncayo		420		943'10	>	159'18	>	1.102'28
Santa Cruz de Moncayo		251	2.171	563'65	>	93'94	>	657'59
Vera de Moncayo		1.346		3.612'69	277'21	648'31	>	4.538'21
Alcalá de Moncayo		454		586'11	48'30	105'73	>	740'14
Añón		959		1.238'07	115'14	225'53	>	1.578'74
Litago	2.ª	525		677'78	60'53	123'05	>	861'36
Lituénigo		356		459'65	37'22	82'81	>	579'68
Talamantes		412		531'90	50'69	97'09	>	679'68
Trasmoz		305	4.357	393'80	34'05	71'30	>	499'15
AGREGADOS								
Alfajarín	3.ª	1.230		4.231'65	526'40	793	>	5.551'05
Nuez de Ebro		697		1.224'80	130'95	225'95	>	1.581'70
Villafranca de Ebro		765	2.602	1.543'55	167'65	285'20	>	1.996'40
Cadrete	4.ª	742		3.596'20	220'58	636'13	>	4.452'91
Cuarte de Huerva		386		1.025'50	86'50	185'33	>	1.297'33
María de Huerva		707	1.835	1.878'30	242'92	353'53	>	2.474'75
Leciñena	4.ª	1.997	1.997	6.500	>	1.083'33	>	7.583'33
Farlete	4.ª	637		3.816	>	636	>	4.452
Perdiguera		780	1.417	2.684	>	447'33	>	3.031'33
Puebla de Alfindén	4.ª	1.226		4.544'80	>	757'46	>	5.302'26
Pastriz		821	2.047	1.955'20	>	325'86	>	2.281'06
San Mateo de Gállego	4.ª	1.814	1.814	6.500	440	1.156'66	>	8.096'66
Torres de Berrellén		1.707		5.089'60	>	848'26	>	5.937'86
Joyosa (La)	3.ª	327		640'10	>	106'68	>	746'78
Sobradriel		649	2.683	1.270'30	>	211'71	>	1.482'01
Utebo	3.ª	2.677	2.677	7.000	330	1.221'66	>	8.551'66
Villanueva de Gállego	4.ª	2.137	2.137	6.500	550	1.175	>	8.225
Zuera	2.ª	4.793	4.793	7.500	1.100	1.433'33	>	10.033'33

OBSERVACIONES: Ténganse en cuenta las llamadas que se consignan en el presupuesto inserto en el "Boletín Oficial" de la provincia núm. 270, de 26 de noviembre de 1953.

Zaragoza, 16 de junio de 1954. — El Secretario-Contador, Manuel Martínez Palacio. — V.º B.º: El Delegado de Hacienda Presidente, Manuel de Codos y de Sotto.

Núm. 3.365

Jefatura de Obras Públicas

Permisos de circulación de automóviles expedidos por esta Jefatura durante el mes de mayo de 1954.

(Conclusión Véase «B. O.» núm. 150)

Día de la inscripción: 19.

Número de matrícula: Z-9824.

Procedencia: N.

Categoría: 1.ª

Marca: Iso.

Tipo: Moto.

Número de asientos: 1.

Tara: 75 Kg.

Núm. del bastidor: IMI-00600-S

Cilindros: 1.

HP.: 2.

Número del bastidor: IMI-00600.

Capacidad depósito combustible: 7 litros.

Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 300 x 12.

Nombre y apellidos del propietario: Antonio Izquierdo Sánchez.

Domicilio y población: Perpetuo Socorro, 13, Zaragoza.

Servicio: P.

Datos complementarios: Producción nacional. Certificado 688.

Día de la inscripción: 19.

Número de matrícula: Z-9825.

Procedencia: N.

Categoría: 1.ª

Marca: Vespa.

Tipo: Moto.

Número de asientos: 1.

Tara: 81 Kg.

Número del motor: V-34-M-007485.

Cilindros: 1.

HP.: 4.

Número del bastidor: VT-007376.

Capacidad depósito combustible: 5 litros.

Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 350 x 80.

- Nombre y apellidos del propietario: Simón Franco Ijazo.
Domicilio y población: Carmen, 8, Zaragoza.
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción nacional.
- Día de la inscripción: 19.
Número de matrícula: Z-9826.
Procedencia: N.
Categoría: 1.^a
Marca: Husor.
Tipo: Moto.
Número de asientos: 1.
Tara: 90 Kg.
Número del motor: 201-00201.
Cilindros: 1.
HP.: 1.
Número del bastidor: 201-0535.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 400 x 8.
Nombre y apellidos del propietario: Juan José Mora Salvo.
Domicilio y población: Madre Verduna, 26, Zaragoza.
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción nacional.
- Día de la inscripción: 19.
Número de matrícula: Z-9827.
Procedencia: N.
Categoría: 1.^a
Marca: Peugeot M.
Tipo: Moto.
Número de asientos: 1.
Tara: 80 Kg.
Número del motor: TC-142.
Cilindros: 1.
HP.: 1.
Número del bastidor: 135.
Capacidad depósito combustible: 15 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 275 x 19.
Nombre y apellidos del propietario: Carlos Vicente de Veta.
Domicilio y población: Calatayud Zaragoza.
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción nacional.
- Día de la inscripción: 19.
Número de matrícula: Z-9828.
Procedencia: N.
Categoría: 1.^a
Marca: Iso.
Tipo: Moto.
Número de asientos: 1.
Tara: 240 Kg.
Carga máxima: 300 Kg.
Número del motor: IMI-00637-C.
Cilindros: 1.
HP.: 2.
Número del bastidor: IMIC-00637.
Capacidad depósito combustible: 10 litros.
- Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 325 x 14.
Nombre y apellidos del propietario: "Laboratorios Verkos".
Domicilio y población: Cervantes, núm. 3, Zaragoza.
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción nacional.
- Día de la inscripción: 19.
Número de matrícula: Z-9829.
Procedencia: N.
Categoría: 1.^a
Marca: Aleu.
Tipo: Moto.
Número de asientos: 1.
Tara: 75 Kg.
Número del motor: 498.
Cilindros: 1.
HP.: 1.
Número del bastidor: 498.
Capacidad depósito combustible: 10 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 275 x 19.
Nombre y apellidos del propietario: Antonio Abad Giral.
Domicilio y población: Ramón y Cajal, 19, Zaragoza.
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción nacional.
- Día de la inscripción: 19.
Número de matrícula: Z-9830.
Procedencia: V.
Categoría: 3.^a
Marca: Dodge.
Tipo: Caja.
Número de asientos: 3.
Tara: 2.500 Kg.
Carga máxima: 3.500 Kg.
Número del motor: T-11816724.
Cilindros: 6.
HP.: 22.
Número del bastidor: 8802117.
Capacidad depósito combustible: 40 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 32 x 6.
Nombre y apellidos del propietario: Obispado de Tarazona.
Domicilio y población: Tarazona (Zaragoza).
Servicio: P.
Datos complementarios: Ministerio de Comercio. Certificado 5749.
- Día de la inscripción: 19.
Número de matrícula: Z-9831.
Procedencia: N.
Categoría: 1.^a
Marca: Lube.
Tipo: Moto.
Número de asientos: 1.
Tara: 75 Kg.
Número del motor: LB-256097.
- Cilindros: 1.
HP.: 1.
Número del bastidor: SP-6670.
Capacidad depósito combustible: 12 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 300 x 19.
Nombre y apellidos del propietario: Antonio Palomero Izquierdo.
Domicilio y población: Tarragona, núm. 14, Zaragoza.
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción nacional.
- Día de la inscripción: 19.
Número de matrícula: Z-9832.
Procedencia: N.
Categoría: 1.^a
Marca: Lube.
Tipo: Moto.
Número de asientos: 1.
Tara: 75 Kg.
Número del motor: LB-1510052.
Cilindros: 1.
HP.: 2.
Número del bastidor: TR-10014.
Capacidad depósito combustible: 16 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 300 x 19.
Nombre y apellidos del propietario: Francisco Marquina Marquina.
Domicilio y población: Gral. Franco, 43, Zaragoza.
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción nacional.
- Día de la inscripción: 19.
Número de matrícula: Z-9833.
Procedencia: N.
Categoría: 1.^a
Marca: Sanglas.
Tipo: Moto.
Número de asientos: 1.
Tara: 152 Kg.
Número del motor: 1316.
Cilindros: 1.
HP.: 2.
Número del bastidor: 1316.
Capacidad depósito combustible: 14 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 325 x 19.
Nombre y apellidos del propietario: Alfredo Pina Bosch.
Domicilio y población: Terraza Pina, 23, Zaragoza.
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción nacional.
- Día de la inscripción: 20.
Número de matrícula: Z-9834.
Procedencia: N.
Categoría: 2.^a
Marca: Peugeot.

- Tipo: Conducción interior.
Número de asientos: 5.
Tara: 1.120 Kg.
Número del motor: 1356461Z694.
Cilindros: 4.
HP.: 10.
Número del bastidor: 1356461.
Capacidad depósito combustible: 45 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 155 x 400.
Nombre y apellidos del propietario: Hilario Royo Giménez.
Domicilio y población: Escuelas Pías, 3, Zaragoza.
Servicio: P.
Datos complementarios: Importación Aduana de Irún.
- Día de la inscripción: 20.
Número de matrícula: Z-9835.
Procedencia: N.
Categoría: 1.ª
Marca: Montesa.
Tipo: Moto.
Número de asientos: 1.
Tara: 75 Kg.
Número del motor: MM-50240.
Cilindros: 1.
HP.: 1.
Número del bastidor: MB-50240.
Capacidad depósito combustible: 12 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 600 x 65.
Nombre y apellidos del propietario: Leoncio Curdi Ruiz.
Domicilio y población: Palomar, 23, Zaragoza.
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción nacional.
- Día de la inscripción: 20.
Número de matrícula: Z-9836.
Procedencia: N.
Categoría: 1.ª,
Marca: S. V.
Tipo: Moto.
Número de asientos: 1.
Tara: 60 Kg.
Número del motor: 121.
Cilindros: 1.
HP.: 1.
Número del bastidor: 121.
Capacidad depósito combustible: 11 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 600 x 65.
Nombre y apellidos del propietario: Jaime Bartolomé Asensio.
Domicilio y población: Oseja (Zaragoza).
Servicio: P.
Datos complementarios: Importación Aduana de Barcelona.
- Día de la inscripción: 20.
Número de matrícula: Z-9837.
Procedencia: N.
Categoría: 2.ª
Marca: Simca.
Tipo: Conducción interior.
Número de asientos: 4.
Tara: 870 Kg.
Número del motor: 866992.
Cilindros: 4.
HP.: 9.
Número del bastidor: 191808.
Capacidad depósito combustible: 40 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 350 x 15.
Nombre y apellidos del propietario: Ramón Citoler Sesé.
Domicilio y población: Canfranc, 2, Zaragoza.
Servicio: P.
Datos complementarios: Importación Aduana de Irún.
- Día de la inscripción: 26.
Número de matrícula: Z-9838.
Procedencia: N.
Categoría: 1.ª
Marca: Ossa.
Tipo: Moto.
Número de asientos: 1.
Tara: 75 Kg.
Número del motor: M-5351.
Cilindros: 1.
HP.: 1.
Número del bastidor: B-5299.
Capacidad depósito combustible: 15 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 275 x 19.
Nombre y apellidos del propietario: Mariano Menor Quilez.
Domicilio y población: Castelví, 6, Zaragoza.
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción nacional.
- Día de la inscripción: 26.
Número de matrícula: Z-9839.
Procedencia: N.
Categoría: 1.ª
Marca: Guzzi Hispania.
Tipo: Moto.
Número de asientos: 1.
Tara: 50 Kg.
Número del motor: 5026.
Cilindros: 1.
HP.: 1.
Número del bastidor: MGH-5027.
Capacidad depósito combustible: 6,5 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 650 x 50.
Nombre y apellidos del propietario: Agustín del Tiempo Rapún.
Domicilio y población: San José de Calasanz, 6, Zaragoza.
- Servicio: P.
Datos complementarios: Producción nacional.
- Día de la inscripción: 26.
Número de matrícula: Z-9840.
Procedencia: N.
Categoría: 3.ª
Marca: Ford Hércules Diesel.
Tipo: Caja.
Número de asientos: 2.
Tara: 3.360 Kg.
Carga máxima: 5.000 Kg.
Número del motor: 2702873.
Cilindros: 6.
HP.: 23.
Número del bastidor: S3Y8T2702.
Capacidad depósito combustible: 110 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 750 x 20.
Nombre y apellidos del propietario: "Cañada", S. A.
Domicilio y población: P. Pamplona, 13, Zaragoza.
Servicio: P.
Datos complementarios: Importación Aduana de Barcelona.
- Día de la inscripción: 26.
Número de matrícula: Z-9841
Procedencia: N.
Categoría: 1.ª
Marca: Vespa.
Tipo: Moto.
Número de asientos: 1.
Tara: 81 Kg.
Número del motor: V-34-M007420.
Cilindros: 1.
HP.: 1.
Número del bastidor: VT-007312.
Capacidad depósito combustible: 5 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 350 x 80.
Nombre y apellidos del propietario: José Lafuente Burges.
Domicilio y población: Virgen, núm. 1, Zaragoza.
Servicio: P.
Datos complementario: Producción nacional.
- Día de la inscripción: 26.
Número de matrícula: Z-9842.
Procedencia: N.
Categoría: 2.ª
Marca: Fiat.
Tipo: Conducción interior.
Número de asientos: 5.
Tara: 880 Kg.
Número del motor: 13018225.
Cilindros: 4.
HP.: 9.
Número del bastidor: 216013.
Capacidad depósito combustible: 40 litros.

Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 155 x 400.
Nombre y apellidos del propietario: Ignacio Vicente Arévalo.
Domicilio y población: Tenor Fleta, núm. 14, Zaragoza.
Servicio: P.
Datos complementarios: Venta Ministerio del Ejército, Certificado 988.

Día de la inscripción: 26.
Número de matrícula: Z-9843.
Procedencia: N.
Categoría: 1.^a
Marca: Evycsa.
Tipo: Moto.
Número de asientos: 1.
Tara: 75 Kg.
Número del motor: B-424.
Cilindros: 1.
HP.: 1.
Número del bastidor: E-055.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 275 x 19.
Nombre y apellidos del propietario: Agustín García Jimeno.
Domicilio y población: Independencia, 14, Zaragoza.
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 28.
Número de matrícula: Z-9844.
Procedencia: N.
Categoría: 2.^a
Marca: Renault.
Tipo: Conducción interior.
Número de asientos: 4.
Tara: 560 Kg.
Número del bastidor: 293221-Z-700.
Cilindros: 4.
HP.: 7.
Número del bastidor: 193016527.
Capacidad depósito combustible: 5 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 135 x 400.
Nombre y apellidos del propietario: Antonio Esteban Zabalegui.
Domicilio y población: San Andrés, núms. 17 y 19, Zaragoza.
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 28.
Número de matrícula: Z-9845.
Procedencia: N.
Categoría: 2.^a
Marca: Seat.
Tipo: Conducción interior.
Número de asientos: 5.
Tara: 1.130 Kg.
Número del bastidor: 101076041.
Cilindros: 4.
HP.: 10.

Número del bastidor: 072531.
Capacidad depósito combustible: 48 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 590 x 14.
Nombre y apellidos del propietario: Mariano Melendo Monreal.
Domicilio y población: Independencia, 4, Zaragoza.
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 28.
Número de matrícula: Z-9846.
Procedencia: N.
Categoría: 1.^a
Marca: Vespa.
Tipo: Moto.
Número de asientos: 1.
Tara: 81 Kg.
Número del motor: V-34-M-008146.
Cilindros: 1.
HP.: 1.
Número del bastidor: VT-008064.
Capacidad depósito combustible: 5 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 350 x 80.
Nombre y apellidos del propietario: Fernando de la Fuente Solsona.
Domicilio y población: Gascón de Gotor, 2, Zaragoza.
Datos complementarios: Producción nacional.

Zaragoza, 30 de mayo de 1954.—El Ingeniero Jefe: P. D., A. Colom. (Rubricado).

Núm. 3.531

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 29 de mayo último, aprobó la Cuenta general y liquidación del presupuesto ordinario de 1953.

La referida Cuenta, en cumplimiento de lo determinado en el artículo 773 de la Ley de Régimen Local de 16 de diciembre de 1950, queda expuesta al público en la Sección de Hacienda y Presupuestos de la Secretaría General, de las once a las trece horas, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho días más se admitirán por escrito los reparos y observaciones que pudieran formularse.

Zaragoza, 30 de junio de 1954.—El Alcalde, (ilegible). — Por acuerdo de S. E.: El Secretario, Luis Aramburo.

Núm. 3.515

Instituto Nacional de Colonización (Ministerio de Agricultura)

Aprobado el plan general de colonización de la zona dominada por la primera parte del Canal de las Bardenas por Decreto de 12 de febrero de 1954, y comprendiéndose en él, entre las necesarias para la colonización, las obras de construcción de los nuevos pueblos denominados Santa Anastasia y Bardena del Caudillo, el Instituto Nacional de Colonización, a quien corresponde su ejecución, va a proceder a la expropiación y ocupación de los terrenos precisos al efecto, conforme a lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de 21 de abril de 1949 en relación con el artículo 16 de la misma Ley y con las de 7 de octubre de 1939 y 7 de agosto de 1941 y el Decreto de 23 de noviembre de 1951, por lo que se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo establecido en el artículo 3.º de la citada Ley de 7 de octubre de 1939, haciéndose saber a los propietarios y titulares de derechos afectados inscritos en los Registros públicos que el día 12 de julio de 1954, a las horas que se indican a continuación y en los terrenos objeto de expropiación, se procederá al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las partes de fincas que se describen seguidamente, advirtiéndose a los interesados que podrán hacer uso de los derechos que les concede el art. 4.º de la repetida Ley de 7 de octubre de 1939.

Día 12 de julio de 1954, a las diez horas:

PUEBLO SANTA ANASTASIA

Terreno de 41-57-50 hectáreas, que es parte del monte denominado "El Saso", del término municipal de Ejea de los Caballeros, que linda: Norte y Este, finca matriz; Oeste, finca matriz y Manuel Bentura Sariñena y hermanos, y Sur, Manuel Bentura y hermanos.

La finca descrita es parte que se ha de segregar de la denominada "Monte de El Saso", propiedad del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros, a favor de cuya entidad figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Ejea de los Caballeros, al tomo 432 del archivo, libro 73 de Ejea, folio 126, finca 4.323.

Día 12 de julio de 1954, a las doce horas:

PUEBLO BARDENA DEL CAUDILLO

Terreno de 36-32-50 hectáreas, que es parte del monte denominado "El

"Saso", del término municipal de Ejea de los Caballeros, que linda: Al Norte, Sur y Oeste, finca matriz, y Este, ferrocarril de Sádaba a Gallur, que atraviesa la finca matriz.

La finca descrita es parte que se ha de segregar del monte denominado "El Saso", propiedad del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros, a favor de cuya entidad figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Ejea de los Caballeros al tomo 432 del archivo, libro 73 de Ejea, folio 126, finca 4.323.

Madrid, 23 de junio de 1954.—El Director general, Alejandro de Torrejón.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Requisitoria

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y 664 de la Ley de Enjuiciamiento Militar y de Marina.

Núm. 3.483

RODRIGUEZ TAMAYO (Antonio), de 33 años, hijo de Pedro y de Joaquina, natural de Sevilla, de estado casado, procesado por la causa número 164 de 1954, sobre quebrantamiento de condena, comparecerá ante el Juzgado de instrucción número 4 de Zaragoza dentro de los diez días siguientes a la publicación de la presente en los "Boletines Oficiales del Estado" y de esta provincia para notificarle el auto de su procesamiento y prisión, siendo constituido en la misma.

Núm. 3.484

MIGUEL JUSTES (Manuel), de 47 años, hijo de Agustín y Carmen, natural de Huesca, en ignorado paradero, procesado por la causa número 166 de 1954, sobre quebrantamiento de condena, comparecerá ante el Juzgado de instrucción número 4 de Zaragoza dentro de los diez días siguientes a la publicación de la presente en los "Boletines Oficiales" del Estado y de esta provincia para noti-

ficarle el auto de su procesamiento y prisión, siendo constituido en la misma.

Núm. 3.485

ALVAREZ GARCIA (Urbano), de 40 años, casado, hijo de Gerardo y María, natural de Mieres, en ignorado paradero, procesado por la causa número 167 de 1954, sobre quebrantamiento de condena, comparecerá ante el Juzgado de instrucción número 4 de Zaragoza dentro de los diez días siguientes a la publicación de la presente en los "Boletines Oficiales" del Estado y de esta provincia para notificarle el auto de su procesamiento y prisión, siendo constituido en la misma.

Núm. 3.486

GONZALEZ ORTEGA (José-Manuel-Pablo), de 64 años, casado, hijo de José y Ana, natural de Zalilla (Jaén), en ignorado paradero, procesado por la causa número 165 de 1954, por quebrantamiento de condena, comparecerá ante el Juzgado de instrucción número 4 de Zaragoza dentro de los diez días siguientes a la publicación de la presente en los "Boletines Oficiales" del Estado y de esta provincia para notificarle el auto de su procesamiento y prisión y ser constituido en la misma.

JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA

Núm. 3.475

JUZGADO NUM. 1

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción del Juzgado número 1 de esta capital, en el sumario que se instruye en el mismo con el número 131-1954, sobre coacciones a Juana Linares Morán, se cita por medio de la presente al esposo de ésta, Antonio Uche Pardo, cuyo paradero se desconoce, a fin de que en el término de cinco días comparezca en este Juzgado para prestar declaración y serle ofrecido el procedimiento como perjudicado, con arreglo al artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, advirtiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Zaragoza a treinta de junio de mil novecientos cincuenta y cuatro.— El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.476

JUZGADO NUM. 1

Anulación de requisitoria

Por la presente se anula y deja sin efecto la requisitoria de 31 de enero de 1952, por la que se llamaba al procesado en el sumario seguido en este Juzgado de instrucción número 1 de Zaragoza con el número 514-48, so-

bre hurto, Francisco-Miguel Hernández Catalán, toda vez que ha sido habido.

Dado en Zaragoza a treinta de junio de mil novecientos cincuenta y cuatro.— El Juez de instrucción, Emilio Llopis Peñas.

Núm. 3.477

JUZGADO NUM. 1

Anulación de requisitoria

Por la presente se anula y deja sin efecto la requisitoria de 20 de octubre de 1952 por la que se llamaba al procesado Marcos Adolfo Aliaga Colás en el sumario seguido en este Juzgado de instrucción número 1 de Zaragoza con el número 119-46, sobre estafa, toda vez que el mismo ha sido habido.

Dado en Zaragoza a veinticinco de junio de mil novecientos cincuenta y cuatro.— El Juez de instrucción, Emilio Llopis Peñas.

Núm. 3.478

JUZGADO NUM. 2

Cédula de notificación

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de instrucción del Juzgado número 2 de esta capital en ejecutoria de la causa 622 de 1949, por robo, contra Saturnino Fernández Inganzo, se notifica al perjudicado, José Ramón Ruiz, cuyo domicilio es desconocido, que en sentencia dictada en referida causa se le condenó al procesado, entre otras cosas, a que le abone la cantidad de 185 pesetas como indemnización de perjuicios, haciéndole entrega definitiva de lo recuperado y que obra en su poder en calidad de depósito.

Zaragoza a veintinueve de junio de mil novecientos cincuenta y cuatro.— El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.479

JUZGADO NUM. 2

Cédula de notificación

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de instrucción del Juzgado número 2 de esta capital en ejecutoria de la causa 417 de 1948, por estafa, contra Emilia Pascual Trilla, se le notifica que por la Audiencia de esta capital se le han concedido los beneficios de los Decretos de 17 de julio de 1947, 9 de diciembre de 1949 y 1.º de mayo de 1952, indultándole de las tres cuartas partes de la pena privativa de libertad impuesta.

Asimismo se le notifica haber sido aprobada la propuesta de licenciamiento definitivo para el día 4 de junio próximo en esta causa.

Zaragoza a veintinueve de junio de mil novecientos cincuenta y cuatro.— El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.516

JUZGADO NUM. 3

D. José Beguiristáin Eguilaz, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo instados por D. Francisco Serrano Villalba, representado por el Procurador señor Bravo, contra D. Benjamín Lacoma Mur, en reclamación de cantidad, en cuyo juicio, y por ser firme y ejecutoria la sentencia dictada en el mismo, se ha acordado sacar a pública licitación por primera vez ante la sala-audiencia de este Juzgado, para el día 16 de julio próximo, a las diez de su mañana, los siguientes bienes:

Una cafetera "Omega", eléctrica, de tres tazas, valorada en 3.000 pesetas. Una caja registradora "National", en 2.000 pesetas. Una mesa futbolín, en 2.000 pesetas. Una máquina de cose, "Wertheim", en 800 pesetas. Una caja de caudales "Gruber", en 6.000 pesetas. Un perchero renacimiento, en 350 pesetas. Un comedor estilo renacimiento, compuesto de mesa, trinchante, aparador y seis sillas, en 2.000 pesetas. Un armario de luna, de dos cuerpos, con luna central, en 1.000 pesetas. Una coqueta con luna, en pesetas 400. Un aparato de luz, de cinco brazos, foco central, en 250 pesetas. Un aparato de luz, de tres brazos, en 150 pesetas. Un aparato de radio antiguo, en 400 pesetas. El derecho de arrendamiento mediante traspaso del local de negocio de la planta baja de la casa número 8 de la calle de los Mártires, de Zaragoza (Bar "Mi Casa"), en el que hay instalados un mostrador de bar, un serpentín, nevera y servicios, con los cupos, derechos y autorizaciones de expresado bar, y valorado todo ello en 80.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en el acto deberán consignar en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación sobre lo que deseen tomar parte y su documento de identidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero, con la circunstancia que luego se dirá; que los bienes se encuentran en el mismo local objeto de subasta, donde podrán ser examinados por quien le interese, y que el rematante del local de negocio contraerá la obligación de permanecer

en el local sin traspasarlo por el plazo mínimo de un año y destinarlo durante ese tiempo al negocio de la misma clase a que actualmente está dedicado, suspendiéndose su aprobación hasta que transcurra el término de treinta días que le serán concedidos al propietario del local para ejercitar el derecho de tanteo que le concede la Ley de Arrendamientos Urbanos.

Dado en Zaragoza a veinticuatro de junio de mil novecientos cincuenta y cuatro. — José Beguiristáin. — El Secretario, Juan Sanz.

Núm. 3.488

JUZGADO NUM. 4

El señor Juez de instrucción de este Juzgado núm. 4, en providencia del día de hoy, acordó notificar por medio del "Boletín Oficial" de esta provincia las sentencias recaídas en las causas que se indican a continuación, cuyos domicilios de los penados y perjudicados se desconoce:

Ejecutoria derivada de la causa 70 de 1954. Condenado: Manuel Arcos Monge, a la pena de cinco meses de arresto mayor, accesorias de suspensión de todo cargo público, profesión, oficio y del derecho de sufragio durante el tiempo de la condena y al pago de las costas, por el delito de quebrantamiento de condena, al cual se le notifica por medio de la presente.

Ejecutoria derivada de la causa 187-1953, sobre asesinato, contra Emilio Nieto Gabarre. Perjudicados, Herederos de Casimiro Jiménez Hernández, en 50.000 pesetas como indemnización de perjuicios, a quienes se notifica por medio de la presente.

Ejecutoria derivada de la causa 120-1953, sobre quebrantamiento de condena. Penado: Alberto Alegre Gil, a seis meses de arresto mayor, accesorias de suspensión de todo cargo público, profesión, oficio y del derecho de sufragio durante el tiempo de la condena, y al pago de las costas, a quien se le notifica la sentencia de fecha 16 de febrero de 1954 por medio de la presente.

Ejecutoria derivada de la causa 168-1952, sobre abandono de familia, contra Ramiro Fuertes Sebastián, a quien se le notifica por medio de la presente que en sentencia de fecha 19 de marzo de 1954 fué absuelto libremente.

Ejecutoria derivada de la causa 135 de 1952, sobre hurto, contra Leonardo Marcos Ruiz. Perjudicado en la cantidad de 100 pesetas, Antonio Sarriena, a quien, por desconocerse su domicilio, se le notifica por medio de la presente la sentencia de fecha 19 de diciembre de 1953.

Ejecutoria derivada de la causa 162 de 1952, sobre hurto, contra Bienvenido Chilletón Contra. Perjudicados: Felisa López Nájera, Rosa Delgado y Esperanza Pérez Herrada, en 40 pesetas cada una de ellas; Victoria Miguel Viguesa, 35; Sara López Casao, 12'50, y Eduardo Santandreu Moreno, 1.696 pesetas, a quienes, por desconocerse sus domicilios, se les notifica por medio de la presente la sentencia de fecha 26 de septiembre de 1953.

Ejecutoria derivada de la causa 349 de 1951, sobre desórdenes públicos, contra Inocencio Ferrer Fresno y dos más. Perjudicados: Santos Alaminos, en 210 pesetas Valentín Alarcía, 8 pesetas; Dimas Saz, 200. A cuyos perjudicados, por desconocerse sus domicilios, se les notifica por medio de la presente.

Ejecutoria derivada de la causa 109 de 1951, sobre hurto, contra Antonio Martínez Pelesto. En sentencia de fecha 25 febrero de 1953 fué condenado a la pena de 1.000 pesetas de multa y costas. Perjudicada: Lourdes Trigo, en 5 pesetas, a quienes, por desconocerse su domicilio, se les notifica por medio de la presente.

Ejecutoria derivada de la causa 115-1951, sobre estafa, contra Jacinto Martínez Izquierdo. Condenado a la pena de cinco años de presidio menor, accesorias, costas e indemnización a Mariano Fernández Villanova en la cantidad de 10.300 pesetas, a quienes se les notifica por medio de la presente por desconocerse los domicilios.

Ejecutoria derivada de la causa 368 de 1951, sobre lesiones y daños, contra Juan-Manuel García Otero, condenado en sentencia de fecha 18 de junio de 1953 a la pena de tres meses de arresto mayor, accesorias y costas, a quien, por desconocerse su domicilio, se le notifica por medio de la presente, y asimismo la orden de indulto de la totalidad de la pena privativa de libertad impuesta de fecha 24 de agosto de 1953.

Zaragoza, 19 de junio de 1954.—El Secretario, Vicente Hérce.